



INFORME N° 009-2015- OGPP-OPGI/MINSA

A : **Eco. ILIICH ASCARZA LOPEZ**
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Evaluación Anual 2014 de la Política Nacional en materia de MYPE

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 006-2014-PRODUCE/SG (15-000156-001)
MEMORANDO N° 158-2015-OGA/MINSA (15-001713-006)
Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

Fecha : Lima, 30 ENE. 2015

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, se hace necesaria la evaluación anual 2014 de las metas de los indicadores de desempeño aprobados, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM, mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM
- Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño 2014 articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis

1 PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido formulado de acuerdo a lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".





Visión

"Salud para todas y todos"

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana.

Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

Misión

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

El Ministerio de Salud, de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones – Decreto Legislativo N° 1161, es competente en:

1. Salud de las personas
2. Aseguramiento en salud
3. Epidemias y emergencias sanitarias
4. Salud ambiental e inocuidad alimentaria
5. Inteligencia sanitaria
6. Productos farmacéuticos y sanitarios, dispositivos médicos y establecimientos farmacéuticos
7. Recursos humanos en salud
8. Infraestructura y equipamiento en salud
9. Investigación y tecnologías en salud.





2 RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Funcionario Responsable:				
Jaime Rafael Diaz Guerra	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Director Ejecutivo	jdiazg@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace:				
Doris Palacios Olivera	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Especialista en Planeamiento	dpalacios@minsa.gob.pe	3156600 - 2859

3 INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento", se realizaron las acciones necesarias a fin de desarrollar y elaborar el informe Cualitativo de Evaluación de las Políticas Nacionales.

La metodología aplicada para el levantamiento de la información ha consistido en la revisión y consolidación de la información solicitada a la Oficina General de Administración (OGA) que participa en la ejecución de las Políticas Nacionales, la información solicitada corresponde al año 2014.

La información ha sido extraída de las siguientes fuentes de información:

- El Portal de Transparencia del Ministerio de Salud
- Archivo de la Oficina General de Administración
- Archivo de la Oficina Ejecutiva de Logística
- Archivo de la Oficina Ejecutiva de Economía
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA
- Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP
- Portal del Centro de Consultas –OSCE
- Sistema Web "Alerta de Procesos de Selección"
- Sistema de Trámite Documentario - STDW

4 DESEMPEÑO ALCANZADO

En relación al desempeño referido a la materia de Empleo se tiene lo siguiente:

- Se incluyó en la programación de metas de la OGA de manera explícita el número de MYPEs que se benefician con las actividades logísticas que realiza el Ministerio de Salud.
- Se ha coordinado los procesos de selección de las adquisiciones y contrataciones programados por la U.E. 001 Administración Central en el





marco de las Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, así como del Reglamento de la Ley N° 28015 Ley de Promoción de la Competitividad Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, aprobado por D.S. N° 008-2008-TR y sus modificaciones.

- Se ha ejecutado las adquisiciones de bienes y equipamiento, así como las contrataciones solicitados por los usuarios, priorizando el acceso de las MYPEs en los procesos de selección.
- Se ha previsto la reducción de barreras administrativas para facilitar la competitividad de las MYPEs.
- Se ha cumplido con informar al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y a la Contraloría General de la República las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.

5 RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional en materia MYPE.

9.3 "Promover la participación de las MYPE en las Adquisiciones Estatales".

- ✓ *"Número de MYPE que obtienen la buena pro y con pago en efectivo en las adquisiciones estatales"*

Para el cumplimiento de la Política se ha promovido el acceso de las MYPES en las adquisiciones de bienes y servicios efectuados por el MINSA, beneficiando a 152 MYPES que significa el 217.14% respecto a lo programado al II Semestre. Este logro nos ha permitido alcanzar los siguientes resultados:

- Se superó la meta programada al II Semestre del 2014.
 - Fomentar la participación y competitividad entre proveedores microempresarios.
 - Prevenir la discrecionalidad en las compras.
 - Generar mayores ingresos para la población.
- ✓ *"Monto pagado en (S/.) que obtienen la MYPE en los procesos de Adquisición del MINSA".*
 - La prioridad que se ha dado a las MYPES permitió efectuar una inversión adecuada, toda vez que el movimiento económico alcanzó a S/.23,057,928.42 millones, superando lo programado al II Semestre. Este logro ha permitido fomentar el empleo formal y competitivo.
 - La cantidad informada responde al sinceramiento de información efectuado por la Oficina Ejecutiva de Logística.

6 MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.





7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusión

- ✓ Según los datos mostrados en la Matriz de Resultados al Segundo Semestre del 2014, se logró efectivizar la buena pro a 152 MYPE incrementándose en 217.14% de lo programado y con un devengado de S/. 23, 057,928.42 superando la meta.

Recomendaciones

- ✓ Se requiere un accionar coordinado y comprometido de las Unidades Orgánicas involucradas, para optimizar y garantizar la eficiencia en la ejecución del gasto y en los servicios que se otorga.
- ✓ Mayor compromiso de diversas oficinas involucradas en el desarrollo de las actividades a realizar y oportunidad en los plazos de remisión de información necesaria para la presentación oportuna de la evaluación de los resultados asociados a los indicadores de desempeño 2014.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

[Signature]
 Med. Cir. Jaime Rafael Díaz Guerra
 DIRECTOR EJECUTIVO
 Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MINISTERIO DE SALUD

CARGO



OG/DPO

02 FEB. 2015

PROVEIDO N° 0088 - 2015- OGPP-OPGI /Minsa

Visto el Informe N° 009-2015-OGPP-OPGI/Minsa, que antecede, el suscrito hace suyo el contenido, por lo que se remite a la Secretaría General del Ministerio de Salud, a fin de ser remitido a la Secretaría General del Ministerio de la Producción, como entidad supervisora de citada Política.

Atentamente,



[Signature]
 Eco. ILIICH M. ASCARZA LÓPEZ
 Director General
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MINISTERIO DE SALUD



IAL/JDG/DPO

MINISTERIO DE SALUD
 SECRETARIA GENERAL
 04 FEB. 2015
RECIBIDO
 Exp. N° HORA:
 FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 DIRECCION GENERAL
 30 ENE 2015
 Hora: 12:00pm Firma:
 SECRETARIA
 TRAMITE DOCUMENTARIO



INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL DE LAS POLITICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
DECRETO SUPREMO N° 027-2007-PCM

MATRIZ DE RESULTADOS

MINISTERIO SUPERVISOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
PERÍODO: 2014

Cod. Mat.	Materia	Cod. P.N.	Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Metas Programadas		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones / Dificultades	Unidad Responsable
						I Sem.	Anual	I Sem.	Anual			
9	En materia de MYPE	9.3	Promover la participación de las MYPE en las Adquisiciones estatales	Numero de MYPE que obtienen la buena pro y con pago en efectivo en las adquisiciones estatales	MYPE	40	70	265%	217%	Para el cumplimiento de la Política se ha promovido el acceso de las MYPES en las adquisiciones de bienes y servicios efectuados por el MINSA, beneficiando a 152 MYPES que representa el 217.14% demás con respecto a lo programado, logrando los siguientes resultados: - Se fomentó la participación y competitividad entre proveedores microempresarios. - Se previno la discrecionalidad de las compras. - Se permitió la generación de mayores ingresos para la población. - La prioridad que se da a las MYPES ha permitido obtener una inversión adecuada, toda vez que alcanzó un movimiento económico del S/.23,057,928.42 que supera lo programado en el II Semestre del 2014, permitiendo e fomentar el empleo formal y competitivo.		Oficina General de Administración - Ministerio de Salud
			Monto pagado en (S/.) que obtienen la MYPE en los procesos de Adquisición del MINSA	Nuevos Soles	1,000,000	1,500,000	1012.9%	1537%				





PERÚ

Ministerio
de Salud

Secretaría General

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento
de la Educación"

OFICIO N° -2015-SG/MINSA

Lima,

Doctora
TABATA DULCE VIVANCO DEL CASTILLO
Secretaria General
Ministerio de Producción
Presente. -

Asunto : Informe Semestral 2014 de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, en materia de *MYPE*

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA
b) Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla y a la vez informarle en relación a la norma de la referencia b), mediante la cual se aprueba la Guía Metodológica para la Presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en el marco del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.

Al respecto, se adjunta el Informe N° 009-2015-OGPP-OPGI/MINSA que da cuenta de la Evaluación Anual 2014 de los Indicadores suscritos por el Ministerio de Salud en el marco de la Política Nacional en materia *de MYPE*.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



SRZ/IAL



HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



PERÚ Ministerio de Salud

05/01/2015 11:14:48
MINSa-SG/UTD-enoce
Página 1 de 1

Tipo Documento: OFICIO MULTIPLE
N° Documento: 006-2014-PRODUCE/SG



Expediente: 15-000156-001 /
Operador: MINSa-SG/UTD-enoce
Fecha Registro: 05/01/2015 11:14

Interesado: MINISTERIO DE LA PRODUCCION--
Asunto: SEGUIMIENTO AL SEGUNDO SEMESTRE 2014 DE META E INDICADORES DE LAS POLITICAS NACIONALES EN MATERIA DE MYPE

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	SG.-RUIZ ZARATE SILVIA YNES-SECRETARIO GENERAL I	NORM	6	05/01/2015	MINISTERIO DE LA PRODUCCION
2	OGA		2,5	5 ENE. 2015	MINISTERIO DE SALUD
3	Economía		5/13	05 ENE. 2015	MINISTERIO DE ECONOMIA
4	HEV		15		MINISTERIO DE ECONOMIA
5	P DTO		5/2/3	06 ENE. 2015	MINISTERIO DE ECONOMIA
6	OGPP		6	09 ENE. 2015	MINISTERIO DE ECONOMIA
7	Of. Planeamiento y Gest. Jur. 5/13/15 12/01/15				MINISTERIO DE ECONOMIA
8	Doris Palacios		2/6	12-1-2015	MINISTERIO DE ECONOMIA
9	OGPP		2/6	30 ENE. 2015	MINISTERIO DE ECONOMIA
10	SG		2/15	02/01/15	MINISTERIO DE ECONOMIA
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

- 01. Aprobación
- 02. Atención
- 03. Su Conocimiento
- 04. Opinión
- 05. Informe y Devolver

- 06. Por Corresponderle
- 07. Para Conversar
- 08. Acompañar Antecedente
- 09. Según Solicitado
- 10. Según lo coordinado

- 11. Archivar
- 12. Acción Inmediata
- 13. Prepare Contestación
- 14. Projecte Resolución
- 15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

- (B) Baja
- (I) Inmediato
- (MB) Muy baja
- (N) Normal
- (U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
4	Seguimiento.
(P)	De on sg

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA

MINISTERIO DE SALUD SECRETARIA GENERAL
05 ENE. 2015
RECIBIDO
Exp. N°:
FIRMA:
HORA:
MINSa
14
FOLIOS OPGI

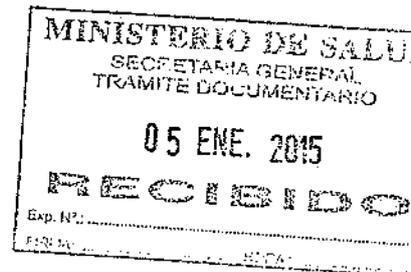
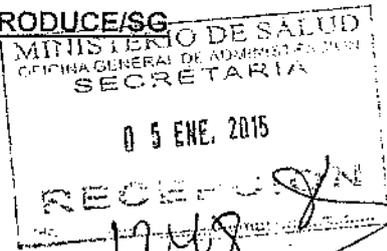


"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

San Isidro,

OFICIO MÚLTIPLE N° 006 -2014-PRODUCE/SG

Señora
SILVIA YNÉS RUÍZ ZÁRATE
 Secretaria General
 Ministerio de Salud
 Presente.-



Asunto : Seguimiento al segundo semestre 2014 de metas e indicadores de las Políticas Nacionales en materia de MYPE (9.2 y 9.3).

- Referencia :
- a) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.
 - b) Resolución Ministerial N° 068-2014-PRODUCE.
 - c) Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento - Decreto Supremo N° 027-2007-PCM".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia a), que establece que la supervisión del cumplimiento de las Políticas Nacionales en materia de MYPE (9.2 y 9.3), de acuerdo con su ámbito de competencia, le corresponde al Ministerio de la Producción.

En ese sentido, como entidad supervisora, mediante el documento de la referencia b), el Ministerio de la Producción, estableció los indicadores y metas para el Año 2014, de las Políticas Nacionales en materia de MYPE (9.2 y 9.3).

El artículo 9 del documento de la referencia c), establece que las entidades supervisoras del cumplimiento de las Políticas Nacionales, deberán elaborar, sobre la base de la información facilitada por los Ministerios y demás entidades del gobierno nacional, el informe de los avances en la aplicación de las políticas al I Semestre de cada año; y de los resultados anuales al finalizar al año evaluado.

En ese sentido, agradeceré disponer se remita el informe correspondiente a su Sector, a más tardar el día viernes 09 de enero de 2015, y enviar en formato Excel el archivo digital al siguiente correo: rlescano@produce.gob.pe. Cualquier coordinación realizarla con el Sr. Ricardo Lescano Guerra, al teléfono: 61-62222, anexo: 1615.

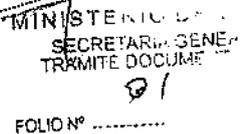
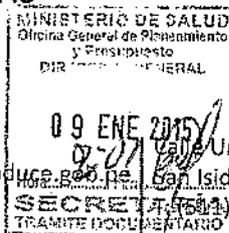
Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Rosario Dongo Cahuas

ROSARIO DONGO CAHUAS
 Secretaria General (e)



www.produce.gob.pe San Isidro, Lima 27, Perú
 616-2222



PERÚ Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



09/01/2015 08:13:41
MINSa-OGPP1-JFALCONI
Página 1 de 1

Tipo Documento: MEMO CIRCULAR
N° Documento: 061-2014-OGPP-OPGI/MINSA

N° Expediente: 15-001713-006 /
Operador: MINSa-OGPP1-JFALCONI
Fecha Registro: 09/01/2015 08:12

Interesado: OGPP1-ASCARZA LOPEZ ILIICH MAXIMO
Asunto: EVALUACION ANUEAL 2014 DE LOS INDICADORES ARTICULADOS A LAS POLITICAS NACIONALES

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remiteante (3)
1	OGA.-ORDOÑEZ REAÑO MANUEL JESUS-DIRECTOR GENERAL	NORM	6	09/01/2015	OGPP1-ASCARZA LOPEZ ILIICH MAXIMO-DIRECTOR GENERAL
2	Economía		5/13	09 ENE. 2015	
3	MGT		15		
4	PPTO ✓		5/12/13	12 ENE. 2015	
5	flor fuerte		6	20 ENE. 2015	
6	OGPP ✓		9	26 ENE. 2015	
7	Of. Planeamiento y Sist. Inf. 09/01/15 20/01/15			27 ENE. 2015	
8	Doras P		2/0	27.01.15	
9	OGPP		2/0	30 ENE. 2015	
10	SG				
11					
12					

- | | | | |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO | | | CLAVE PRIORIDAD |
| 01. Aprobación | 06. Por Corresponderle | 11. Archivar | (B) Baja |
| 02. Atención | 07. Para Conversar | 12. Acción Inmediata | (I) Inmediato |
| 03. Su Conocimiento | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja |
| 04. Opinión | 09. Según Solicitado | 14. Projecte Resolución | (N) Normal |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado | 15. Ver Observación | (U) Urgente |

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
3	seguimiento 18 folios ⑬ de 01/01/15

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio de Salud

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Memorando N° 158 -2015 -OGA/MINSA

A : Señor Economista
Ilich Máximo Ascarza López
 Director General
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Evaluación Anual de los Indicadores articulados a las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM

REFERENCIA : Memorándum Circular N° 061-2014-OGPP-OPGI/MINSA

FECHA : Lima, 23 ENE 2015

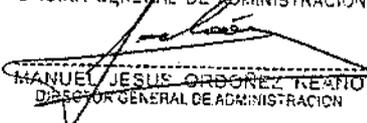
Tengo a bien dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia mediante el cual solicita el Informe de Evaluación Anual de los Indicadores articulados a las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM.

Sobre el particular, se adjunta al presente el Informe Cualitativo de Evaluación de las Políticas Nacionales, el Anexo 1 Indicadores de Desempeño y las Fichas de los Indicadores de Desempeño Articulado con las Políticas Nacionales, a cargo de la Oficina General de Administración, correspondiente al Segundo Semestre 2014.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MANUEL JESÚS ORDÓÑEZ KEAÑO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MJOR/MCGA/NVC/lir

MINISTERIO DE SALUD
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

27 ENE 2015

113011

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

15-001713-006

MINISTERIO DE SALUD
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
DIRECCIÓN GENERAL

26 ENE 2015

SECRETARÍA
FRAMITE DOCUMENTARIO

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 501
Jesús María, Lima 11, Perú
T. (511) 313-6500 Anexo 2



PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de
Administración

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

INFORME CUALITATIVO DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES - II SEM 2014

Oficina General de Administración

INFORME CUALITATIVO DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES AL II SEMESTRE 2014



INDICE

a) PRESENTACION	3
b) RESUMEN EJECUTIVO	4-5
c) INTRODUCCION	6
d) DESEMPEÑO ALCANZADO EN CADA MATERIA Y RESULTADOS A NIVEL DE INDICADORES PRIORIZADOS	6
e) CONCLUSIONES	10
f) RECOMENDACIONES	10-11

2014



1. PRESENTACIÓN

Por Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA se aprueba las Metas e Indicadores de Desempeño del Ministerio de Salud para el año 2014, los que están articulados a las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, establecidas en el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y sus modificatorias.

Los resultados y cumplimiento de Metas e Indicadores de Desempeño correspondiente al Año 2014 articulados a las Políticas Nacionales programados por la Oficina General de Administración en materia de Política Anticorrupción, de Empleo y MYPE aportan información y conocimiento útil para tomar decisiones sobre la continuidad, la modificación, la reasignación de recursos u otros aspectos relativos a las intervenciones evaluadas.

En este contexto, y con el objeto de efectuar un seguimiento y evaluación de las metas e indicadores aprobados para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales, a continuación se presenta el Informe Cualitativo de Evaluación de las Políticas Nacionales, correspondiente al Segundo Semestre 2014, cuya finalidad es mostrar los resultados alcanzados en términos de productos y servicios prestados en el logro de los Objetivos Institucionales previstos.

El proceso de evaluación se ha realizado en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 03-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la Presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, aprobado por R.M. N° 386-2009-PCM, y se constituye en un instrumento para mejorar la gestión en términos de resultados alcanzados, y potenciar aquello que se está haciendo bien y/o mejorar lo que muestra debilidades, no limitando el análisis a la verificación de la cobertura de los servicios; esto es, que los resultados alcanzados puedan contribuir a determinar el comportamiento del desempeño a la gestión asociados a las políticas nacionales, y en caso de ser necesario, aplicar las medidas correctivas en forma oportuna, implementar mejoras continuas en los procesos administrativos y mejorar la eficiencia en la administración de recursos públicos.





INFORME CUALITATIVO DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES - II SEM 2014

2. RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina General de Administración como órgano de Apoyo al Ministerio de Salud, para el cumplimiento de las Políticas Nacionales ha desplegado esfuerzos "Contribuyendo en la mejora del desempeño Institucional, optimizando la gestión de los recursos económicos, financieros y logísticos, lo cual ha permitido agilizar con eficacia el desempeño y cumplimiento de los Objetivos Institucionales, obteniendo los siguientes avances:

Resultados Alcanzados:

Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Al II Semestre 2014	
			Meta al II Semestre Programado	Ejecución
9. MYPE				
	Nº de MYPE que obtienen la buena pro y con pago efectivo en las adquisiciones estatales	MYPE	70	152
	Monto pagado (S/.) que obtienen la MYPE en los procesos de adquisición del MINSA	Nuevos Soles	1,500,000	23,057,928.42
<p>Para el cumplimiento de la Política Nacional 9.3. Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales, se ha promovido el acceso de las MYPES en las adquisiciones de bienes y servicios efectuados por el MINSA, beneficiando a 152 MYPES que significa el 217.14% respecto a lo programado al 2º Semestre. Este logro nos ha permitido alcanzar los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se superó la meta programada al II Semestre del 2014. ✓ Fomentar la participación y competitividad entre proveedores microempresarios ✓ Prevenir la discrecionalidad en las compras ✓ Generar mayores ingresos para la población <p>La prioridad que se ha dado a las MYPES permitió efectuar una inversión adecuada, toda vez que el movimiento económico alcanzó a S/23,057,928.42 millones, superando lo programado al II Semestre. Este logro ha permitido fomentar el empleo formal y competitivo.</p> <p>La cantidad informada responde al sinceramiento de información efectuado por la Oficina Ejecutiva de Logística.</p>				





INFORME CUALITATIVO DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES - II SEM 2014

Política Nacional	Indicador Priorizado	Unidad de Medida	Al II Semestre 2014	
			Meta a II Semestre Programado	Ejecución
11.1 Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos				
	Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto Institucional	Normas	1	1
Con el objeto de normar, controlar y optimizar el uso de los recursos públicos, priorizando las necesidades básicas e ineludibles, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales asociadas a las políticas nacionales, se emitió la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2014, aprobada con Resolución Ministerial N° 303-2014/MINSA de 22 de abril 2014, con el propósito de regular el control y la disciplina en el gasto.				
11.2 Garantizar la transparencia y la rendición de cuenta				
	Número de normas emitidas para mejorar los procesos administrativos	Normas	5	5
La emisión de tres normas ha permitido optimizar los procesos administrativos : <ul style="list-style-type: none"> ✓ Directiva Administrativa N°001-2014-MINSA/OGA-V.01 "Normas para la Administración de la Caja Chica – Año 2014". ✓ Directiva Administrativa N°173-MINSA-OGA-V.02 "Directiva Administrativa para el Otorgamiento y la Rendición de Viáticos, Pasajes y Otros Gastos de Viaje". 				
	Publicación de declaraciones juradas y hojas de vida de los funcionarios incluidos los operadores logísticos	Declaraciones Juradas	100%	100%
Se ha cumplido con la publicación en el diario Oficial en su totalidad, quedando la evaluación final pendiente al cierre del año.				
11.4 Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública				
	Número de consultas en el sistema Web "Alerta de procesos de Selección"	Consultas	20	30%
Durante el ejercicio 2014 se han efectuado coordinaciones de trabajo entre la Oficina Ejecutiva de Logística; la Oficina General de Comunicaciones y la Oficina General de Estadística e Informática; las cuales conllevaron a estructurar el diseño, funcionalidad y acceso. Se puede apreciar el trabajo en el siguiente enlace web del MINSA: http://www.minsa.gob.pe/portada/transparencia/alertaprocesos/?op=3				





3. INTRODUCCION

De acuerdo a la Directiva N°003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM; se realizó las coordinaciones con los órganos de la Oficina General de Administración: Oficina Ejecutiva de Logística y Oficina Ejecutiva de Economía a fin de desarrollar y elaborar el Informe Cualitativo de Evaluación de los indicadores de Desempeño articulado a las Políticas Nacionales.

Para tal efecto, se remitieron los formatos y matrices de resultados, poniendo énfasis en la identificación de los logros alcanzados, la problemática existente y las propuestas de solución desde su perspectiva. Asimismo se brindó asistencia técnica a todas las unidades para completar sus matrices, así como para la correcta caracterización de sus metas e indicadores asociados a las políticas nacionales.

La información ha sido extraída de las siguientes fuentes de información:

- El Portal de Transparencia del Ministerio de Salud
- Archivo de la Oficina General de Administración
- Archivo de la Oficina Ejecutiva de Logística
- Archivo de la Oficina Ejecutiva de Economía
- Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA
- Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-SP
- Portal del Centro de Consultas –OSCE
- Sistema Web "Alerta de Procesos de Selección"
- Sistema de Trámite Documentario - STDW

4. DESEMPEÑO ALCANZADO EN CADA MATERIA Y RESULTADOS A NIVEL DE INDICADORES PRIORIZADOS.

4.1 Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a las Políticas Nacionales:

En el marco de los objetivos funcionales previstos en la Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA, la Oficina General de Administración es un órgano de apoyo que tiene a su cargo el desarrollo de los Procesos Organizacionales de Financiamiento y Logística Integrada establecidos para el logro de los Objetivos Estratégicos del Ministerio de Salud.

Durante el periodo a evaluar, al OGA ha desarrollado un conjunto de acciones y estrategias que le han permitido cumplir con los Objetivos Institucionales asegurando una adecuada prestación de servicios y el normal desarrollo de las actividades administrativas en el contexto de las siguientes Políticas Nacionales:





INFORME CUALITATIVO DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES - II SEM 2014

a) EN MATERIA DE EMPLEO Y MYPE (Cod. N°09 de la Política Nacional)

Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales.

- Se incluyó en la programación de metas de la OGA de manera explícita el número de MYPEs que se benefician con las actividades logísticas que realiza el Ministerio de Salud.
- Se ha coordinado los procesos de selección de las adquisiciones y contrataciones programados por UE 001 Administración Central en el marco de las Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado, así como del Reglamento de la Ley 28015 Ley de Promoción de la Competitividad Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa, aprobado por D.S. N° 008-2008-TR y sus modificaciones.
- Se ha ejecutado las adquisiciones de bienes y equipamiento, así como las contrataciones solicitado por los usuarios, priorizando el acceso de las MYPEs en los procesos de selección
- Se ha previsto la reducción de barreras administrativas para facilitar la competitividad de las MYPEs.
- Se ha cumplido con informar al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y a la Contraloría General de la República las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.

b) EN MATERIA DE POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN (Cod. N°11 de la Política Nacional)

b.1) Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos. (Código N°11.1)

Para medir el logro de los resultados esperados en este aspecto, se verifica y mide como característica específica el siguiente indicador:

- Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto institucional.

Lo que se sustenta en la Emisión de una Directiva elaborada para tal fin; la Oficina General de administración cumplió con redactar y validar la referida norma, la misma que se aprobó mediante Resolución Ministerial N° 303-2014/MINSA de 22.Abril 2014.

Procesos Convocados: Compras publicadas versus presupuesto ejecutado

- Se realizó el monitoreo y control del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014 a la U.E. 001 Administración Central en el marco de las disposiciones contempladas en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y normatividad vigente.
- Se fortaleció las acciones de control y de coordinación para ejecutar los procesos de selección de las adquisiciones y contrataciones programados en el Plan Anual de Contrataciones- PAC de la UE 001





INFORME CUALITATIVO DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES - II SEM 2014

Administración Central en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

- Se ha ejecutado las adquisiciones de bienes, así como las contrataciones de acuerdo a lo solicitado por los usuarios.
- Se efectuó la programación y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, equipos y vehículos del MINSA
- Se cumplió con informar al Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y a la Contraloría General de la República las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.
- A fin de cautelar la transparencia, se mantuvo una coordinación permanente con la Oficina General de Comunicación, Organismo Superior de Contrataciones y Adquisiciones a fin de publicar en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud y en el Portal del Centro de Consultas –OSCE, así como en el Sistema Web - Sistema de Control de Pagos de Proveedores, la información relacionada a Compras, consultas sobre pago a proveedores y procesos de selección.
- El Plan Anual de Contrataciones –PAC del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 010-2014-OGA-OL-SA, de fecha 13 de Enero de 2014; contiene 275 procesos de selección, cuya ejecución alcanzó el 77.1%.

**PROCESOS CONVOCADOS
 U.E. 001 Administración Central – MINSA
 Al Segundo Semestre 2014**

TIPO DE PROCESO DE SELECCION	PLAN ANUAL DEL CONTRACIONES - 2014					
	PAC		CONVOCADO		EJECUTADO	
	CANTIDAD	MONTO S/. ESTIMADO	CANTIDAD	MONTO S/.	CANTIDAD	MONTO S/.
Licitación Publica	33	141,352,262.27	33	141,352,262.27	21	37,663,966.60
Concurso Publico	20	36,838,094.73	20	36,838,094.73	12	18,890,712.01
Adjudicación Directa Publica	50	14,749,963.67	50	14,749,963.67	42	12,277,888.79
Adjudicación Directa Selectiva	90	9,991,751.63	90	9,991,751.63	63	7,361,787.91
Adjudicación de Menor Cuantía	48	23,116,928.82	48	23,116,928.82	40	21,446,702.81
Compra Internacional	11	775,935.41	11	775,935.41	11	775,935.41
Exoneración	23	37,550,590.73	23	37,550,590.73	23	37,550,590.73
TOTAL	275	264,375,527.26	275	264,375,527.26	212	135,967,584.26



Normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto Institucional

- Se han establecido los indicadores a fin de analizar, interpretar e informar periódicamente la racionalización de los gastos sin disminuir la calidad de los servicios con el propósito de mejorar la gestión.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de
Asesoría y Asesoría

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la
Educación"

INFORME CUALITATIVO DE EVALUACION DE LAS POLITICAS NACIONALES - II SEM 2014

- Con el objeto de normar, controlar y optimizar el uso de los recursos públicos, priorizando las necesidades básicas e ineludibles, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales asociadas a las políticas nacionales, se emitió la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2014 con el propósito de regular el control y la disciplina en el gasto.

b.2) Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas (Código N°11.2)

Para tal efecto se presentan dos indicadores:

- Porcentaje de normas emitidas para mejorar los procesos administrativos.
- Declaraciones Juradas y Hojas de Vida de los funcionarios, incluidos los operadores logísticos

Respecto a la emisión de normas, se emitieron las Normas de acuerdo a lo programado y con respecto a la publicación de las Declaraciones Juradas y Hojas de Vida de los funcionarios, en tanto correspondió a la OGA esta actividad, se cumplió con su publicación en el diario Oficial en su totalidad, a la fecha este trámite es de total responsabilidad de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).

Normas emitidas para mejorar los procesos administrativos

El número de normas emitidas al II Semestre 2014 permitió establecer los mecanismos para el reordenamiento racional de los procesos de los sistemas administrativos de Presupuesto:

- Análisis y evaluación de los resultados de las operaciones administrativas para detectar debilidades y errores que no satisfacen a los usuarios, para ser corregidos sin excepción.
- Se aprobó las Directivas Administrativas de Viáticos y de Caja Chica, asimismo, se elaboró Directiva Administrativa para el Otorgamiento y la Rendición de Viáticos, Pasajes y otros Gastos de Viaje 2014, Resolución Directoral N° 002-2014-OGA-OE-SA del 03 de enero 2014.
- Luego de las acciones de coordinación realizadas con las Oficinas responsables de las actividades que se incluyen en el Proyecto de Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2014, Se aprobó mediante Resolución Ministerial.
- El Instructivo para Comisión de Servicios, coadyuvó a proporcionar los requisitos normativos básicos para el desempeño en la Comisiones oficiales del servicio centro y fuera del territorio nacional.



**b.3) Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la gestión pública (Código N°11.4)**

En aras de fomentar la participación de los usuarios en el control de los procesos de selección durante el ejercicio 2014, se ha efectuado coordinaciones de trabajo entre la Oficina Ejecutiva de Logística; la Oficina General de Comunicaciones y la Oficina General de Estadística e Informática logrando fortalecer la estructura del diseño, funcionalidad y acceso al sistema Web "Alerta de procesos de Selección".

El sistema aún se encuentra en proceso de actualización pero se puede apreciar el trabajo en el siguiente enlace web del MINSa:

<http://www.minsa.gob.pe/portada/transparencia/alertaprocesos/?op=3>

5. CONCLUSIONES

- a) Se ha cumplido con las metas propuestas en el marco de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento de la Dirección General de la Oficina General de Administración del MINSa.
- b) Se cumplió con la formulación y aprobación por parte de la OGA de la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2014. Esta Directiva permitirá regular el control, la disciplina y la Calidad del Gasto en el MINSa.
- c) En tanto correspondió a sus funciones encomendadas, la OGA cumplió con la publicación en el Diario "El Peruano", del 100% de los formatos de Declaración Jurada presentados, correspondientes a los funcionarios responsables del manejo de los fondos públicos en el MINSa; cabe señalar que, a la fecha este trámite es de total responsabilidad de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).
- d) En conclusión, según los datos mostrados en la Matriz de Resultados al Segundo Semestre del 2014 se logró efectivizar la buena pro a 152 MYPE incrementándose en 217.14% de lo programado y con un devengado de S/. 23, 057,928.42 superando la meta original.
- e) Falta mayor conocimiento e instrucción en la preparación y desarrollo de los cuadros de Resultados y evaluación de los Indicadores, por parte de diversas oficinas obligadas al cumplimiento de las políticas nacionales a cargo de la Oficina General de Administración.





6. RECOMENDACIONES

Aun cuando los resultados obtenidos a la fecha son favorables, cabe señalar las siguientes acciones a implementar en aras del mejoramiento continuo:

- a) Se requiere un accionar coordinado y comprometido de las Unidades Orgánicas involucradas, para optimizar y garantizar la eficiencia en la ejecución el gasto y en los servicios que se otorga.
- b) Promover la capacitación y participación permanentemente del trabajador en cursos de Ética y Valores hacia una cultura anticorrupción.
- c) Mayor compromiso de diversas oficinas involucradas, en el desarrollo de las actividades a realizar y oportunidad en los plazos de remisión de información necesaria para la presentación oportuna de la evaluación de los resultados asociados a los indicadores de desempeño 2014 articulados a las políticas nacionales, aprobadas mediante el DS N° 027-2007-PCM.
- d) Fomentar las acciones de capacitación en los conceptos a desarrollar y en la forma de presentación de las oficinas involucradas.



ANEXO N° 1

Indicadores de desempeño 2014 articulados a las Políticas Nacionales - D.S. N° 027-2007-PCM

Cod. Mat	MATERIA	Cod. PN	POLITICA NACIONAL	INDICADOR PRIORIZADO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADAS AL 2014		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones/Dificultades	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
						AL 1° SEM	ANUAL	AL 1° SEM	ANUAL			
9	En Materia de MYPE	9.3	Promover la Participación de las MYPE en las Adquisiciones Estatales	Número de MYPE que obtienen la buena pro y con pago en efectivo en las adquisiciones estatales	MYPE	40	70	265%	217.14%	Para el cumplimiento de la Política Nacional 9.3. Promover la participación de las MYPE en las adquisiciones estatales, se ha promovido el acceso de las MYPEs en las adquisiciones de bienes y servicios efectuados por el MINSa, beneficiando a 152 MYPEs que representa el 217.14% demás con respecto a lo programado al 2° semestre 2014, logrando los siguientes resultados: - Se superó la meta programada al semestre del 2014 - Se fomentó la participación y competitividad entre proveedores microempresarios - Se previno la discrecionalidad de las compras - Se permitió la generación de mayores ingresos para la población - La prioridad que se da a las MYPEs ha permitido obtener una inversión adecuada, toda vez que alcanzó un movimiento económico del S/23,057,928.42 que supera lo programado en el I Semestre del 2014, permitiendo e fomentar el empleo formal y competitivo.		Logística - Unidad de Adquisiciones
6			Fortalecer la lucha contra la corrupción en las Licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referendables, eliminando los costos ilegales y excesivos	Número de normas emitidas en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto Institucional	Normas	1	1	100%	100%	Se cumplió con la formulación y aprobación por parte de la OGA de la Directiva Administrativa de Medidas de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el año fiscal 2014 Esta Directiva permitirá regular el control, la disciplina y la Calidad del Gasto en el MINSa	Luego de las acciones de coordinación realizadas con las Oficinas responsables de las actividades que se incluyen en este Proyecto de Directiva Administrativa, este documento fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 303-2014/MINSa.	Oficina General de Administración
11	En Política de Anticorrupción		Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Número de normas emitidas para mejorar los procesos administrativos	Normas	2	5	100%	100%	*) Directiva Administrativa de Caja Chica *) Directiva Administrativa para el Otorgamiento y la Rendición de Viáticos. *) Instructivo para el requerimiento de viáticos *) Directiva Toma de Inventarios. *) actos administrativos para normar acciones sobre: - Devoluciones de tasas de procedimientos administrativos	Adicionalmente a las Directivas e instructivos elaborados y aprobados, se emiten actos administrativos para normar las acciones y Devoluciones por montos pagados por tasas de procedimientos administrativos y otros.	Oficina General de Administración



MINSa

06
FOLIOS
OPGI

Cod. Mat.	MATERIA	Cod. PN	POLITICA NACIONAL	INDICADOR PRIORIZADO	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADAS AL 2014		Ejecución (%)		Logros Alcanzados	Observaciones/Dificultades	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE
						AL 1° SEM	ANUAL	AL 1° SEM	ANUAL			
11	En Política de Anticorrupción		Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas	Publicación de Declaraciones Juradas y Hojas de vida de los funcionarios, incluidos los operadores logísticos	Declaraciones Juradas	50%	100%	50%	100%	Con el cumplimiento de la presentación estos documentos, se garantiza la transparencia en la gestión de los funcionarios responsables del manejo de los fondos públicos	En tanto correspondió a sus funciones encomendadas, la OGA cumplió con la publicación en el Diario El peruano, del 100% de los formatos de Declaración Jurada presentados, correspondientes a los funcionarios responsables del manejo de los fondos públicos en el MINSA; cabe señalar que, a la fecha este trámite es de total responsabilidad de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos (OGGRH).	Oficina General de Administración
		11.4	Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia y control de la Gestión Pública	Número de Consultas Web en el sistema Web Alerta de Procesos de Selección*	Consultas	10	20	0%	30%			Logística - Unidad de Adquisiciones



Anexo N° 2
Ficha del Indicador

CONCEPTO	DEFINICIÓN	
Indicador	Numero de MYPE que obtienen la buena pro y con pago en efectivo en las adquisiciones estatales	
Dimensión del Indicador	Eficiencia	
Fundamento	*) Fomentar la participación y competitividad entre proveedores microempresarios *) Prevenir la discrecionalidad de la compras	
Forma de cálculo	Numero de MYPE que obtienen la buena pro	
Fuente de Información, medios de verificación	Unidad de Adquisiciones	
Meta a alcanzar	Al 1° Semestre	Al 2° Semestre
	40	70
Frecuencia de reporte	semestral	

(*) Eficiencia: Describe la relación entre dos magnitudes, la producción de un bien o servicio y los insumos (financiero, humanos o bienes) utilizados para su generación. Esta referido a la producción de B/S utilizando el mínimo de recursos disponibles.

Eficacia: Cuantifican el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados de la institución, sin considerar los recursos utilizados.

Calidad: Este indicador se encuentra referido exclusivamente a medir la capacidad de la institución para responder ante las necesidades de la población objetivo. Esta referido a las características y/o atributos de los B/S entregados: oportunidad, accesibilidad, continuidad, cortesía en la atención, entre otros.

Economía: Este indicador se relaciona a la capacidad de una institución para administrar sus recursos financieros, generar ingresos propios para financiar sus actividades y recuperar préstamos.



Anexo N° 2
Ficha del Indicador

CONCEPTO	DEFINICIÓN	
Indicador	Monto pagado en (S/.) que obtienen la MYPE en los procesos de Adquisición del MINSA	
Dimensión del Indicador	Eficiencia	
Fundamento	Priorizar la inversión en las MYPES y fomentar el empleo formal y competitivo	
Forma de cálculo	Cantidad ejecutada en la fase de Pagado	
Fuente de Información, medios de verificación	Unidad de Adquisiciones	
Meta a alcanzar	Al 1° Semestre	Al 2° Semestre
	1,000,000	1,500,000
Frecuencia de reporte	semestral	

(*) Eficiencia: Describe la relación entre dos magnitudes, la producción de un bien o servicio y los insumos (financiero, humanos o bienes) utilizados para su generación. Esta referido a la producción de B/S utilizando el mínimo de recursos disponibles.
 Eficacia: Cuantifican el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados de la institución, sin considerar los recursos utilizados.
 Calidad: Este indicador se encuentra referido exclusivamente a medir la capacidad de la institución para responder ante las necesidades de la población objetivo. Esta referido a las características y/o atributos de los B/S entregados: oportunidad, accesibilidad, continuidad, cortesía en la atención, entre otros.
 Economía: Este indicador se relaciona a la capacidad de una institución para administrar sus recursos financieros, generar ingresos propios para financiar sus actividades y recuperar préstamos.



Anexo N° 2
Ficha del Indicador

CONCEPTO	DEFINICIÓN	
Indicador	Número de reportes emitidos en aplicación de medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el Gasto Institucional	
Dimensión del Indicador	Eficiencia	
Fundamento	Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales , eliminando los costos ilegales y excesivos	
Forma de cálculo	Número de normas emitidos	
Fuente de información, medios de verificación	Oficina General de Administración	
Meta a alcanzar	Al 1° Semestre	Al 2° Semestre
	1	1
Frecuencia de reporte	semestral	

(*) Eficiencia: Describe la relación entre dos magnitudes, la producción de un bien o servicio y los insumos (financiero, humanos o bienes) utilizados para su generación. Esta referido a la producción de B/S utilizando el mínimo de recursos disponibles.

Eficacia: Cuantifican el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados de la institución, sin considerar los recursos utilizados.

Calidad: Este indicador se encuentra referido exclusivamente a medir la capacidad de la institución para responder ante las necesidades de la población objetivo. Esta referido a las características y/o atributos de los B/S entregados: oportunidad, accesibilidad, continuidad, cortesía en la atención, entre otros.

Economía: Este indicador se relaciona a la capacidad de una institución para administrar sus recursos financieros, generar ingresos propios para financiar sus actividades y recuperar préstamos.



Anexo N° 2
Ficha del Indicador

CONCEPTO	DEFINICIÓN	
Indicador	Número de normas emitidas para mejorar los procesos administrativos	
Dimensión del Indicador	Eficiencia	
Fundamento	Garantizar la transparencia en la gestión de los funcionarios responsables del manejo de los fondos públicos, incluidos los operadores logísticos	
Forma de cálculo	Número de normas emitidas	
Fuente de Información, medios de verificación	Normas legales - Oficina General de Administración	
Meta a alcanzar	Al 1° Semestre	Al 2° Semestre
	2	5
Frecuencia de reporte	Semestral	

(*) Eficiencia: Describe la relación entre dos magnitudes, la producción de un bien o servicio y los insumos (financiero, humanos o bienes) utilizados para su generación. Esta referido a la producción de B/S utilizando el mínimo de recursos disponibles.
 Eficacia: Cuantifican el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados de la institución, sin considerar los recursos utilizados.
 Calidad: Este indicador se encuentra referido exclusivamente a medir la capacidad de la institución para responder ante las necesidades de la población objetivo. Esta referido a las características y/o atributos de los B/S entregados: oportunidad, accesibilidad, continuidad, cortesía en la atención, entre otros.
 Economía: Este indicador se relaciona a la capacidad de una institución para administrar sus recursos financieros, generar ingresos propios para financiar sus actividades y recuperar préstamos.



Anexo N° 2

Ficha del Indicador

CONCEPTO	DEFINICIÓN	
Indicador	Publicación de Declaraciones juradas y hojas de vida de los funcionarios, incluidos los operadores logísticos	
Dimensión del Indicador	Eficiencia	
Fundamento	Garantizar la transparencia en la gestión de los funcionarios responsables del manejo de los fondos públicos, incluidos los operadores logísticos	
Forma de cálculo	Porcentaje de Declaraciones Juradas publicadas	
Fuente de Información, medios de verificación	Oficina General de Administración	
Meta a alcanzar	Al 1° Semestre	Al 2° Semestre
	50%	100%
Frecuencia de reporte	semestral	

(*) Eficiencia: Describe la relación entre dos magnitudes, la producción de un bien o servicio y los insumos (financiero, humanos o bienes) utilizados para su generación. Esta referido a la producción de B/S utilizando el mínimo de recursos disponibles.

Eficacia: Cuantifican el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados de la institución, sin considerar los recursos utilizados.

Calidad: Este indicador se encuentra referido exclusivamente a medir la capacidad de la institución para responder ante las necesidades de la población objetivo. Esta referido a las características y/o atributos de los B/S entregados: oportunidad, accesibilidad, continuidad, cortesía en la atención, entre otros.

Economía: Este indicador se relaciona a la capacidad de una institución para administrar sus recursos financieros, generar ingresos propios para financiar sus actividades y recuperar préstamos.



Anexo N° 2
Ficha del Indicador

CONCEPTO	DEFINICIÓN	
Indicador	Número de Consultas Web en el sistema Web "Alerta de Procesos de Selección"	
Dimensión del Indicador	Eficiencia	
Fundamento	Fortalecer el sistema de transparencia y acceso a la información Logística	
Forma de cálculo	Numero de consultas atendidas	
Fuente de Información, medios de verificación	Unidad de Adquisiciones	
Meta a alcanzar	Al 1° Semestre	Al 2° Semestre
	10	20
Frecuencia de reporte	semestral	

(*) Eficiencia: Describe la relación entre dos magnitudes, la producción de un bien o servicio y los insumos (financiero, humanos o bienes) utilizados para su generación. Esta referido a la producción de B/S utilizando el mínimo de recursos disponibles.

Eficacia: Cuantifican el grado de cumplimiento de los objetivos o resultados de la institución, sin considerar los recursos utilizados.

Calidad: Este indicador se encuentra referido exclusivamente a medir la capacidad de la institución para responder ante las necesidades de la población objetivo.

Esta referido a las características y/o atributos de los B/S entregados: oportunidad, accesibilidad, continuidad, cortesía en la atención, entre otros.

Economía: Este indicador se relaciona a la capacidad de una institución para administrar sus recursos financieros, generar ingresos propios para financiar sus actividades y recuperar préstamos.



MEMORANDUM CIRCULAR N° *061* **-2014-OGPP-OPGI/MINSA**

MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 SECRETARIA
 09 ENE. 2015
RECEPCION
 Hora: *11:25*

A : **Eco. MANUEL JESUS ORDOÑEZ REAÑO**
 Director General
 Oficina General de Administración

Asunto : Evaluación Anual 2014 de los indicadores articulados a las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 048-2014/MINSA
 b) Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

Fecha : Jesús María, **31 DIC. 2014**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin manifestarle en atención a las normas de la referencia, se sirva remitir a esta Oficina General, la Evaluación Anual 2014 de los indicadores de desempeño articulados a las Políticas Nacionales bajo su competencia, considerando el plazo establecido hasta el viernes 16 de enero, el mismo que tiene que ser remitido en medio físico y al correo electrónico dpalacios@minsa.gob.pe, de acuerdo al anexo adjunto.

Atentamente,



[Signature]
Eco. ILIICH M. ASCARZA LÓPEZ
 Director General
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
 OGA - OGI
 OFICINA DE PRESUPUESTO
 12 ENE. 2015
RECEPCION 2
 Hora: *11:25*

MINISTERIO DE SALUD
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 SECRETARIA
 09 ENE. 2015
RECEPCION
 Hora: *12:08*

IAL/M/LA/MDC/DPO *[Signature]*

INFORME CUALITATIVO

1. Responsables: Funcionario responsable y personal de enlace (Unidad Orgánica, nombre, cargo, dirección electrónica y teléfono).
2. Resumen Ejecutivo
3. Introducción: Metodología aplicada para el levantamiento de la información, indicando la periodicidad y los documentos que sustentan la información reportada, explicando el proceso de validación de datos. Incluye los criterios para la cuantificación de los logros.
4. Desempeño alcanzado en cada materia
5. Resultados alcanzados en los indicadores priorizados:
 - Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a las políticas nacionales.
 - Descripción de factores que hayan influido en el logro de los resultados, aquellas condiciones que hayan significado una ventaja o un obstáculo para alcanzar las metas propuestas.
6. Matriz de Resultados, según modelo adjunto.
7. Conclusiones, Recomendaciones y Acciones Propuestas
8. Anexos.

